DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 476
Número de Repertorio: 1259

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 476 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313241364	ZAMORA VELIZ ROBERTO GREGORIO	COMPRADOR
1302638430	MERO MERO MANUEL ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	3054810000	72733	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 23 febrero 2024

Fecha generación: lunes, 26 febrero 2024

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 1 3 5 1 5 A P S V 4 T I

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000058683

20241308005P00395

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P00395

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2024, (14:54)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERO MANUEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302638430	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA VELIZ ROBERTO GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313241364	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARÍA 5 — NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308005P00395
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2024, (14:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/WUwbualMhR3GwLAKFPswSLzVp112340H13DrMa1bJUg1feU4W0Wy6YtZ
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2Ys5AJwzFxWx1tTwsHD6GBrwc9136955JrDwRK2tr8XaTuvYh825HxLn6
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJ[illegible]kdUZkNleUNG[illegible]lFd012QS9mUzJZUkE9PSIsInZhbHVlIjoiZVJmcWp5azRSenRjV0pONnBzcVlyZz09IiwibWFjIjoiNDFjYT[illegible]NWIyM[illegible]0M2[illegible]YmE1OTE[illegible]Tk3YzljYWZmYmU3YWQzYzU1NTFhZjQ2MWNiMmNhOTZmYiIsInRhZyI6IiJ9
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa — NOTARÍA 5 — NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P00395

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MANUEL ENRIQUE MERO MERO

A FAVOR DE

ROBERTO GREGORIO ZAMORA VELIZ

CUANTÍA: USD. $ 8.000,00

AVALUO MUNICIPAL USD. $ 27.489,00

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.** – El señor **MANUEL ENRIQUE MERO MERO,** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, tres, ocho, cuatro, tres, cero (1302638430), por sus propios derechos, de ocupación soldador, quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA"**, con domicilio en la calle 110 y avenida 103, de esta ciudad de Manta; teléfono: 0979187210; y, **DOS.-** Por otra parte: el señor **ROBERTO GREGORIO ZAMORA VELIZ** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, uno, tres, seis, cuatro (1313241364) de ocupación servidor público, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE**

COMPRADORA", con domicilio en el Barrio Las Cumbres, Manta, Teléfono: 0964264071; Correo Electrónico: osmaralava2002@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MANUEL ENRIQUE MERO MERO,** de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, tres, ocho, cuatro, tres, cero (1302638430), por sus propios derechos, de ocupación soldador, quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor **ROBERTO GREGORIO ZAMORA VELIZ** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, uno, tres, seis, cuatro (1313241364) de ocupación servidor público, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- El señor **MANUEL**

ENRIQUE MERO MERO, en su estado civil SOLTERO, adquirió un cuerpo de terreno y construcción ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el lote de terreno número 7B de la Manzana F1 de la LOTIZACION CUMBRE NORTE, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros y el lote número 7A. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros y lote número 6. COSTADO DERECHO: Veintiún metros y calle. CON ÁREA TOTAL DE 210M2. **SOLVENCIA**: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Compraventa celebrada el 14 de julio de 1989, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de julio del 1989; Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral 72733 emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, el señor **MANUEL ENRIQUE MERO MERO**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", señor **ROBERTO GREGORIO ZAMORA VELIZ** la totalidad del cuerpo de terreno y construcción ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el lote de terreno número 7B de la Manzana F1 de la LOTIZACION CUMBRE NORTE, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros y el lote número 7A. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintiún metros y lote número 6. COSTADO DERECHO: Veintiún metros y calle. CON ÁREA TOTAL DE 210M2. **CUARTA. - TRADICION**.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que

como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 8.000,00)** valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria a favor de la vendedora. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, sin afectar el precio del avalúo municipal establecido y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.** - La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, por lo cual el comprador recibe y acepta el bien en las condiciones ya detalladas sin reclamo posterior alguno por este concepto. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que

considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Manuel Enrique Mero Mero
c.c. 1302638430

f) Sr. Roberto Gregorio Zamora Veliz
c.c. 1313241364

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

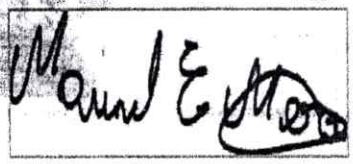

Número único de identificación: 1302638430

Nombres del ciudadano: MERO MERO MANUEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MERO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO TEJENA MARIA ELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 248-987-32859

248-987-32859

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
[redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
[redacted]

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
[redacted]

TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 FEB 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0779300321<<<<<1302638430
5911147M3402203ECU<NO<DONANTE9
MERO<MERO<<MANUEL<ENRIQUE<<<<<

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

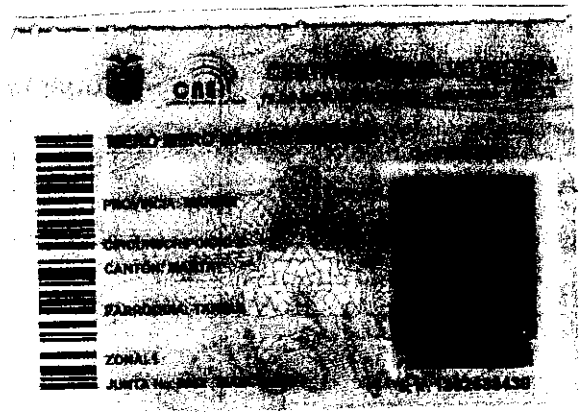

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 8 FEB. 2024

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

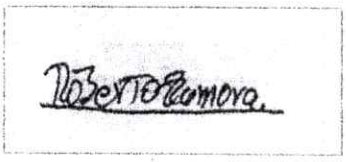

Número único de identificación: 1313241364

Nombres del ciudadano: ZAMORA VELIZ ROBERTO GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMORA MACIAS ROBERT ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELIZ ZAMORA NELLY CENEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-987-33056

240-987-33056

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMORA VELIZ ROBERTO GREGORIO

N° 97364591

MANABI

MANTA

TARQUI

0087 MASCULINO

1313241364

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA **QUE USTED** SUFRAGÓ **EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE** DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establéce el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

GABRIEL ZAVALA

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 2 8 FEB 2024 .....

Dr. Diego Chamorro Peñafiel

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

72733

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004923
Certifico hasta el día 2024-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 28 noviembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dr. Diego Ormeño Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana tarqui del Canton Manta. el lote de terreno numero 7b de la Manzana F1 de la LOTIZACION CUMBRE NORTE, y tiene los siguientes medidas y linderos POr el Frente diez metros y calle publica Por ATrás diez metros y el lote numero 7 A. Por el costado izquierdo veintiun metros y lote numero 6 , Costado derecho Veintiun metros y calle. con area total de 210m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1246 miércoles, 26 julio 1989	3670	3671

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 26 julio 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 1989
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1246 **Folio Inicial:** 3670
Número de Repertorio: 1819 **Folio Final :** 3671

a.-Observaciones:
Compraventa de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. el lote de terreno signado con el numero 7 b de la Manzana F1 de la LOTIZACION CUMBRE NORTE, y tiene los siguientes medidas y linderos Por el Frente diez metros y calle publica, Por atrás diez metros y el lote numero 7 A., Por el costado Izquierdo veintiún metros y lote numero 6 , Costado derecho Veintiún metros y calle. Con un área total de 210m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERO MANUEL ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MERO MERO MANUEL ENRIQUE
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004923 certifico hasta el dia 2024-02-08, la Ficha Registral Número: 72733.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 6 9 5 5 M E E Y E O M

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-111625

N° ELECTRÓNICO : 232352

Fecha: *2024-02-15*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-48-10-000

Ubicado en: LOTIZACION CUMBRE NORTE LOTE # 7-B MANZANA F1

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302638430	MERO MERO MANUEL ENRIQUE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21,945.00
CONSTRUCCIÓN:	5,544.00
AVALÚO TOTAL:	27,489.00

SON: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1112601QXN4HOX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-16 13:44:25

N° 022024-111364
Manta, viernes 09 febrero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO MERO MANUEL ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1302638430.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112340STY4XTF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 022024-111869

Manta, lunes 19 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
SECRETARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-48-10-000 perteneciente a MERO MERO MANUEL ENRIQUE con C.C. 1302638430 ubicada en LOTIZACION CUMBRE NORTE LOTE # 7-B MANZANA F1 BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $27,489.00 VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100.
NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD POR QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE CELEBRADA HACE MAS DE 20 AÑOS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11128466HMYT1E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/215865
DE ALCABALAS

Fecha: 19/02/2024 **Por:** 357.36

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 19/02/2024

Tipo de Transacción: VE-111017
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERO MERO MANUEL ENRIQUE

Identificación: 1302638430 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: ZAMORA VELIZ ROBERTO GREGORIO

Identificación: 1313241364 **Teléfono:** **Correo:** osmaralava2002@gmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/07/1989

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-05-48-10-000	27,489.00	210.00	LOTIZACIONCUMBRENORTELOTE7BMANZANAF1	27,489.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	274.89	0.00	0.00	274.89
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	82.47	0.00	0.00	82.47
	Total=>	**357.36**	**0.00**	**0.00**	**357.36**

Saldo a Pagar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA MANTA MANABI

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000181593

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MERO MERO MANUEL ENRIQUE	13xxxxxxx0	000000995	562682

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-16 **Expiración** 2024-03-16

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-16 15:18:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
16/02/2024 03:53:45 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1545336351
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA $	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007947
Fecha: 16/02/2024 03:54:11

No. Autorización:
1602202401176818352000120565270000079472024155413

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
16 FEB 2024
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MANUEL ENRIQUE MERO MERO** a favor de **ROBERTO GREGORIO ZAMORA VELIZ.** - Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días de febrero del dos mil veinticuatro (2024). -

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEÑINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA